



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEBÁ

INFORMA

Ante la necesidad urgente de cubrir una serie de puestos de trabajo, y en compromiso político de no adjudicar ningún contrato público discrecionalmente, el Ayuntamiento de Teba ha decidido abrir una Bolsa de Empleo provisional (hasta el 31 de diciembre de 2015).

El método de elección de los puestos de trabajo será por sorteo, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes. A dicho sorteo podrá asistir cualquier ciudadano de Teba. **El sorteo se celebrará el Jueves día 8 de Octubre a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

Se abre el plazo de entrega de solicitudes para las siguientes Categorías Profesionales:

- Peón
- Barrenderos
- Jardineros
- Limpieza y Pintura

Requisitos:

- No haber sido contratado por el Ayuntamiento de Teba a través de la Bolsa de Empleo desde el 15 de Abril de 2014.
- Estar registrado en la Oficina de Empleo desde el 15 de Junio de 2015 a la actualidad de forma ininterrumpida.

Documentación a entregar:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Certificado de inscripción en el SAE desde el 15 de Junio de 2015 a la actualidad de forma ininterrumpida.
- En caso de haber hecho un curso de Prevención de Riesgos Laborales relacionado con el puesto que se solicita, adjuntar fotocopia del título.

Duración del contrato de trabajo: 15 días.

El plazo de solicitud será del 28 de Septiembre al 2 de Octubre (ambos inclusive)

Las solicitudes se entregarán en horario de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento.

Las personas que ya presentaron la solicitud no tienen que volver a inscribirse ahora. Entran al sorteo con el mismo número que tenían anteriormente.

Cristóbal Miguel Corral Maldonado

Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Teba

